

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5778

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 1 de Septiembre de 1999

Precio S/. 3.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPañÍA GASGRUP S.A.

Se comunica al público que la compañía GASGRUP S.A., reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de junio de 1999; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0002680 el 30 JUL 1999

1.- REFORMAS DEL ESTATUTO.- Las reformas del estatuto se refieren a los Artículos: ARTICULO DECIMO TERCERO; ARTICULO DECIMO QUINTO; ARTICULO DECIMO SEXTO; ARTICULO VIGESIMO; ARTICULO VIGESIMO QUINTO; ARTICULO VIGESIMO SEXTO, literal a); ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO; ARTICULO VIGESIMO OCTAVO; ARTICULO VIGESIMO NOVENO; y, ARTICULO TRIGESIMO.

Guayaquil, 30 JUL 1999
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil